

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Cúcuta

*Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cúcuta  
Norte de Santander*

DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REF. HIPOTECARIO  
RAD. 2015-0943  
DTE. VICTOR JULIO SILVA OROZCO  
DDO. XIOMARA ROJAS CALDERON  
JAVIER FERNANDO NIETO RODRIGUEZ

Mediante escrito que antecede, la demandada XIOMARA ROJAS CALDERON, solicita la entrega de los depósitos judiciales que fueron consignados a su favor dentro de la demanda de la referencia.

Revisado el sistema Siglo XXI que se lleva en este Juzgado, se observa que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación desde el 11 de abril de 2019 y por ende, éste se encuentra archivado.

Teniendo en cuenta lo anterior y a fin de resolver el pedimento de marras, se dispone solicitar a la Oficina de Apoyo Judicial – Sección Archivo, a fin de que remita el expediente de la referencia.

Una vez recibido el mismo, se procederá a analizar y resolver la solicitud presentada por la demandada ROJAS CALDERÓN.

Copia del presente auto, servirá de oficio, conforme lo prevé el Artículo 111 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:**

**CARLOS ARMANDO VARON PATIÑOJUEZ MUNICIPALJUZGADO  
004 CIVIL MUNICIPAL CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1ebcf47b58756816e86c0ab414a5e021604c4020469d4238b8de4e  
14ed34f29b**

Documento generado en 16/06/2021 06:42:57 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**